



Gaceta Parlamentaria

Año XXVIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 28 de noviembre de 2025

Número 6928-V

CONTENIDO

Programas

De la Comisión de Reforma Política Electoral, de trabajo del periodo 2025-2026 para el segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura

Anexo V

Viernes 28 de noviembre



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

COMISIÓN DE REFORMA
**POLÍTICA
ELECTORAL**

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL
SEGUNDO PERIODO 2025-2026

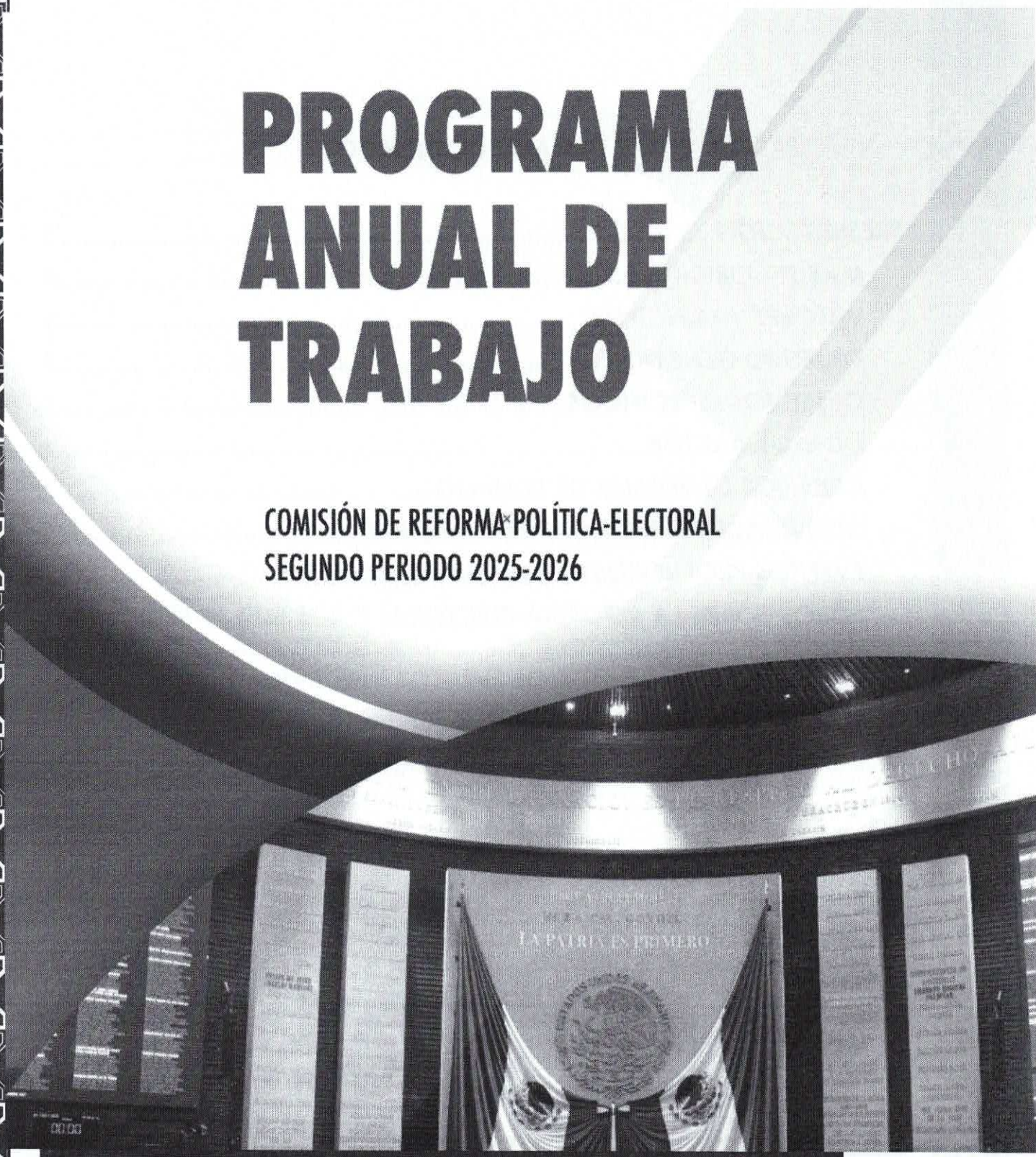




TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	3
MARCO JURÍDICO	4
VALORES Y PRINCIPIOS	5
OBJETIVO GENERAL.....	5
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
CONFORMACIÓN.....	7
CRITERIOS GENERALES DE TRABAJO	7
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS POR DESARROLLAR.....	8
EVENTOS PROPUESTOS POR LOS LEGISLADORES.....	9
FOROS SOBRE LA REFORMA ELECTORAL Y POSIBLES PARTICIPANTES	23
CALENDARIO PROPUESTO DE EVENTOS Y ACTIVIDADES	31
CALENDARIO DE SESIONES :	33

PRESENTACIÓN

La Comisión de Reforma Política-Electoral tiene la obligación de presentar su Programa Anual de Trabajo, de conformidad con los artículos 45, párrafo 6, inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y a los artículos 149, numeral 2, fracciones I y IV; 150, numeral I, fracción X; 158, numeral 1, fracción II, 161 y 213 numeral I fracción III del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Esta Comisión es un órgano constituido por el Pleno de la Cámara de Diputados como una de las comisiones ordinarias con las que cuenta para el cumplimiento de sus funciones y que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuye a que la Cámara de Diputados cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

Esta Comisión propone un programa de trabajo con la organización de foros, debates y audiencias públicas en distintas ciudades del país, además de realizar reuniones con especialistas en la materia electoral en consultas presenciales y en línea.

México atraviesa un proceso de grandes transformaciones y el régimen de partidos políticos y el sistema electoral mexicano no serán la excepción, debido a la necesidad de mejorarlos y modernizar la organización electoral para ser congruentes con la realidad política de México y con el fin de fortalecer la democracia.

Así, esta Comisión de Reforma Política-Electoral presenta su Programa Anual de Trabajo correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con el fin de dar cumplimiento a sus facultades, exponer sus objetivos de trabajo, la metodología para alcanzarlos y las actividades específicas a desarrollar.

MARCO JURÍDICO

El artículo 39, numeral 1, 2, fracción XXXIX, y 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, define a las comisiones como órganos constituidos por el pleno que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

Las y los integrantes de la Comisión de Reforma Política-Electoral de la LXVI Legislatura, de acuerdo con lo establecido en los artículos 40, 43, 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 146, 157, 158, párrafo 1, fracción 11, y 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentamos el Programa Anual de Trabajo para el Segundo Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura, septiembre 2025 - agosto 2026, que describe las tareas de la Comisión, los principales objetivos de este órgano legislativo y la manera en que sus integrantes habrán de organizar las actividades por desarrollar en materia de su competencia.

Acorde a sus facultades, esta Comisión elabora dictámenes, informes, opiniones o resoluciones en materia electoral para

preservar, garantizar y proteger el ejercicio pleno y efectivo de los derechos políticos-electorales de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del andamiaje y diseño institucional democrático e impulsar la educación cívica, la organización, la justiciabilidad y el desempeño democrático institucional para un efectivo Estado de derecho en materia electoral.

VALORES Y PRINCIPIOS

Esta Comisión guiará sus tareas bajo los siguientes principios y valores:

Certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo, responsabilidad, transversalidad, inclusión, pluralidad, tolerancia, eficiencia e igualdad.

Así como, la no discriminación, monitoreo, transparencia, rendición de cuentas, certidumbre institucional, progresividad, respeto a los derechos humanos, y acceso equitativo y multicanal, con el aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

OBJETIVO GENERAL

Elaborar dictámenes, informes, opiniones o resoluciones que contribuyan a fortalecer el marco normativo en materia electoral y al funcionamiento de la H. Cámara de Diputados, para cumplir sus atribuciones constitucionales y legales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

La Comisión de Reforma Política-Electoral se plantea los siguientes objetivos para el segundo año de ejercicio legislativo:

1. Realizar tareas de **dictamen legislativo**, de información y de control evaluatorio, como lo señala el artículo 39 de la LOCG;
2. **Impulsar consensos** entre los integrantes de la Comisión para dictaminar, atender o resolver las iniciativas, proyectos y proposiciones turnados por la Mesa Directiva de la Cámara;
3. Impulsar **Foros sobre la Reforma Electoral**, con el fin de que cada foro no solo abra el debate temático, sino que garantice la inclusión de actores clave: poderes del Estado, academia, sociedad civil, partidos, juventudes, mujeres, organismos internacionales y sector privado.
4. **Capacitar en materia de derechos político electorales** y modelos de organización electoral;
5. **Impulsar espacios de encuentro**, análisis, parlamento abierto y, en general, todas las actividades que contribuyan al estudio y divulgación del derecho electoral, de conformidad a sus tareas de información y, por lo tanto, de fomento a la participación de la ciudadanía;

CONFORMACIÓN

En virtud de los acuerdos de la Junta de Coordinación Política, ratificados por el pleno los días 16 y 22 de octubre de 2024, la Comisión se integra de la siguiente manera:

Presidencia: Víctor Hugo Lobo Román (Morena). Secretaría: Hugo Eric Flores Cervantes (Morena), Gabino Morales Mendoza (Morena), José Narro Céspedes (Morena), Ernesto Alejandro Prieto Gallardo (Morena), Jessica Ramírez Cisneros (Morena), Francisco Javier Sánchez Cervantes (Morena), Guillermo Rafael Santiago Rodríguez (Morena), Fernando Torres Graciano (PAN), Carlos Alberto Puente Salas (PVEM), Abigail Arredondo Ramos (PRI), Pablo Vázquez Ahued (MC), José Luis Fernández Martínez (PVEM). Integrantes: Luis Humberto Aldana Navarro (Morena), Erubiel Lorenzo Alonso Que (PRI), Anay Beltrán Reyes (Morena), Daniel Campos Plancarte (Morena), Sergio Gil Rullán (MC), Eleazar Guerrero Pérez (Morena), Nohemí Berenice Luna Ayala (PAN), Maribel Martínez Ruiz (PT), Maribel Solache González (Morena), Armando Tejeda Cid (PAN), Pedro Vázquez González (PT).

CRITERIOS GENERALES DE TRABAJO

Para el desahogo puntual de sus tareas, la Comisión realizará como labor sustantiva la de dictaminar y resolver asuntos materia de su competencia, de acuerdo con los siguientes criterios:

1. **Canales de comunicación directa** y diálogo permanente entre los integrantes de la Comisión;
2. Impulsar la **participación y colaboración colegiada** de todas las diputadas y diputados que forman parte de la Comisión;

3. Fomentar el **mayor consenso posible** en la aprobación de los documentos y actividades propuestos por la Comisión;
4. Difundir con **transparencia y oportunidad sus trabajos**, entre los integrantes, así como en los medios de divulgación existentes en la Cámara.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS POR DESARROLLAR

1. **Informar a los integrantes** de la Comisión de los asuntos turnados por la Mesa Directiva, para su conocimiento y atención.
2. **Analizar del contenido de cada iniciativa** o propuesta, convocando a las diputadas y los diputados promoventes de cada iniciativa.
3. **Elaborar, analizar, discutir y en su caso aprobar los dictámenes** correspondientes, de acuerdo a los numerales anteriores, para su turno posterior al pleno de la Cámara.
4. Establecer comunicación y propiciar la **coordinación técnica** con las comisiones afines en la Cámara de Senadores, en el Congreso de la Ciudad de México y en todos los congresos locales a fin de procurar que las adecuaciones a las normas electorales alcancen el mayor consenso posible en el país.
5. **Transparentar los trabajos de la comisión** mediante el micrositio web de la Comisión, dentro del portal de la Cámara de Diputados: <https://web.diputados.gob.mx/inicio/comisiones?Leg=LXVI&Tipo=Ordinarias> con el fin de armonizar esa labor con los

trabajos de la persona designada como Enlace de Transparencia, con que debe contar la Comisión.

6. Continuidad en los trabajos del Enlace de Género, transparencia con que debe contar la Comisión, con el fin de dar seguimiento a las actividades de la Red de Enlaces de Género de la Cámara de Diputados, que tienen como propósito vincular las diversas áreas laborales para sensibilizar, difundir material y ofrecer cursos de capacitación en este rubro, así como identificar y canalizar los posibles casos de violencia, discriminación, acoso y hostigamiento sexual y laboral en sus áreas de adscripción.

7. Realizar los foros, eventos y actividades parlamentarias, a fin de enriquecer los proyectos de dictamen y orientar la discusión en torno a los cambios que debe concretar el Congreso de la Unión.

EVENTOS PROPUESTOS POR LOS LEGISLADORES

Realizar los foros, eventos y actividades que acuerde la Comisión, a fin de enriquecer los proyectos de dictamen y orientar la discusión en torno a los cambios que debe concretar el Congreso de la Unión, tales como:

- a) Presentación del libro "Principio de Paridad Total".
- b) Foro sobre voto de los mexicanos residentes en el extranjero, la implementación del voto electrónico, el anticipado y a distancia.



- c) Audiencias sobre el sistema de partidos en México, con los temas de reducción de financiamiento a partidos políticos; rendición de cuentas; democracia interna;
- d) Conferencia La Participación Ciudadana y la Educación Cívica en el Ámbito Electoral.
- e) Parlamento abierto sobre la elección consecutiva de legisladores, el principio de representación proporcional, la profesionalización de legisladores y la carrera parlamentaria.
- e) Seminario sobre La Autonomía de las Autoridades Electorales y La Fiscalización de los Procesos Electorales.
- F) Foro sobre la participación político-electoral de poblaciones migrantes, personas indígenas, afromexicanas, con discapacidad y de la diversidad sexual; diputados y senadores indígenas.
- g) Conferencia El Derecho al Acceso a la Información y El Derecho Electoral, la Contienda Electoral en el Entorno Digital.
- h) Foro sobre la participación de niñas, niños y adolescentes en los procesos electorales. Cómo Impulsar el Derecho a Participar de los Jóvenes.
- i) Conferencia sobre El principio de Paridad y la Violencia Política en Razón de Género.



- j) Conferencia sobre la implementación de la reforma al Poder Judicial y la elección de jueces, magistrados y ministros; el derecho político a elegir a los juzgadores.



El presente programa de trabajo tiene como objetivo guiar las actividades de la Comisión de Reforma Política Electoral, tales como estudiar, analizar y discutir los asuntos legislativos que le son turnados por los órganos de dirección de la Cámara de Diputados para elaborar los trabajos, opiniones, resoluciones, informes o dictámenes que serán discutidos en el Pleno de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados.

Ejes Estratégicos

1. Análisis jurídico y técnico

- Elaboración de dictámenes, informes y opiniones sobre la iniciativa presidencial y las propuestas parlamentarias.
- Solicitud de información oficial a las dependencias del Ejecutivo Federal (INE, TEPJF, SEGOB, SRE, SICT, SHCP).

2. Parlamento abierto e inclusión social

- Desarrollo de audiencias públicas, foros y consultas con actores políticos, sociedad civil y especialistas.
- Vinculación con grupos vulnerables y minorías para garantizar perspectiva incluyente (jóvenes, mujeres, pueblos originarios, personas con discapacidad, LGBTQ+ y migrantes).

3. Diálogo académico y científico

- Estudios y publicaciones en conjunto con instituciones académicas y de investigación.
- Organización de seminarios, talleres y conferencias temáticas.

4. Transparencia y comunicación

- Difusión de avances y resultados del proceso en medios oficiales de la Cámara y en formatos accesibles.
- Integrar de forma plural los ponentes y participantes en los foros, conferencias y diálogos con la participación de representantes de los partidos políticos, organizaciones civiles y ciudadanía en general(NBLA).
- Publicación de numeralia, resúmenes ejecutivos y cuadros comparativos para consulta pública.

- **Fases del Programa de Trabajo**

El programa se estructura en las siguientes fases, cada una con objetivos y metodologías específicas, aprovechando las facultades otorgadas a la Comisión por la Ley Orgánica del Congreso General (Art. 36 y 45) y el Reglamento de la Cámara de Diputados (Arts. 85, 149, 161, 165).

Fase 1: Recopilación y Análisis Documental Preliminar

- **Objetivo:** Compilar y analizar la propuesta de reforma electoral de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, así como el marco legal electoral vigente y sus antecedentes.
- **Metodología:**
 - **Solicitud de Información:** Requerir a las dependencias y entidades del Ejecutivo Federal la documentación oficial relacionada con la propuesta de reforma electoral.
 - **Revisión Normativa:** Estudio detallado de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), la Ley General de Partidos Políticos, y demás legislación aplicable.
 - **Análisis Comparado:** Investigación de reformas electorales previas en México y modelos internacionales relevantes.

Fase 2: Consulta y Participación Ciudadana y Especializada

- **Objetivo:** Recabar opiniones, propuestas y análisis de diversos actores sociales, académicos y políticos para enriquecer el proceso de dictaminación.
- **Metodología:**



- **Audiencias Públicas y Foros:** Organización de eventos a nivel nacional y regional para escuchar a la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil, partidos políticos y expertos. Se pueden considerar los 10 temas clave de consulta identificados en la propuesta de la Dra. Sheinbaum.
- **Mesas de Trabajo y Talleres:** Sesiones focalizadas con grupos específicos (académicos, juristas, representantes de pueblos indígenas, jóvenes, mujeres, etc.) para abordar temas especializados.
- **Consultas en Línea:** Utilización de plataformas digitales para la recepción de propuestas y comentarios, similar al micrositio reformaelectoral.gob.mx/ [1].
- **Entrevistas y Comparecencias:** Invitación a especialistas en derecho electoral, politólogos, sociólogos, exconsejeros electorales y funcionarios públicos para que expongan sus puntos de vista ante la Comisión [3].

Fase 3: Investigación y Estudios Técnicos

- **Objetivo:** Profundizar en aspectos técnicos y de viabilidad de las propuestas de reforma, con el apoyo de instituciones especializadas.
- **Metodología:**
 - **Investigaciones y Estudios:** Encargar o realizar estudios sobre el impacto de las posibles reformas en la equidad, representatividad, financiamiento, fiscalización y justicia electoral.
 - **Seminarios y Conferencias:** Organización de eventos académicos con la participación de instituciones como la Escuela Judicial Electoral, el Seminario de Derecho Electoral de la UNAM y Laboratorio Electoral [4].
 - **Publicaciones:** Edición de documentos que sintetizen los hallazgos de las investigaciones y las propuestas recibidas.

Fase 4: Elaboración y Presentación de Dictámenes

- **Objetivo:** Analizar la información recopilada y las propuestas para elaborar dictámenes, informes u opiniones que serán presentados al Pleno de la Cámara de Diputados.

- **Metodología:**

- **Análisis y Sistematización:** Procesamiento de toda la información obtenida de las fases anteriores para identificar consensos, disensos y áreas de oportunidad.
- **Redacción de Dictámenes:** Elaboración de propuestas de dictamen que reflejen el análisis técnico-jurídico y político de la Comisión.
- **Discusión Interna:** Sesiones de la Comisión para debatir y aprobar los dictámenes, informes u opiniones.
- **Presentación al Pleno:** Entrega de los documentos finales al Pleno de la Cámara de Diputados para su consideración y votación.

INSTITUCIONES ACADÉMICAS, ORGANISMOS, DEPENDENCIAS, ASOCIACIONES, ESCUELAS, COLEGIOS, FACULTADES Y BARRAS PARA COLABORACIÓN EN LA REFORMA ELECTORAL

Para la Comisión de Reforma Política Electoral de la Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura, se propone la colaboración con las siguientes entidades, que ofrecen experiencia y conocimiento especializado en materia electoral:

I. Instituciones Académicas y de Investigación

Estas instituciones son fundamentales para el análisis profundo, la investigación y la generación de propuestas informadas.

- **Universidades e Institutos:**

- **Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM):**

- **Facultad de Derecho de la UNAM:** Especialmente a través de su **Seminario de Derecho Electoral** [1], que realiza investigación jurídica y elabora artículos especializados.
 - **Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la UNAM:** Reconocido por sus seminarios y publicaciones sobre temas electorales [2].



- **El Colegio de México (COLMEX):** Cuenta con programas y centros de investigación en ciencias sociales y políticas que abordan temas de democracia y elecciones.
- **Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE):** A través de sus divisiones de estudios políticos y jurídicos realiza análisis sobre el sistema electoral mexicano.
- **Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM):** Sus departamentos de derecho y ciencia política suelen tener expertos en temas electorales.
- **Universidades Públicas Estatales:** Facultades de Derecho y Ciencias Políticas de universidades como la Universidad de Guadalajara, la Universidad Autónoma de Nuevo León, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, entre otras, que pueden aportar perspectivas regionales.
 - CIDE (División de Estudios Políticos)
 - Colegio de México (CES)
 - UAM (División de Ciencias Sociales)
- **Escuelas y Centros de Formación Especializada:**
 - **Escuela Judicial Electoral (EJE) del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF):** Ofrece maestrías,



cursos y seminarios en derecho electoral, contribuyendo a la formación y actualización en la materia.

- **Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral (IICE) del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco:** Desarrolla cursos, diplomados, seminarios y programas de posgrado en materia electoral [4].
- **Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas (ICEST):** Ofrece una Especialidad en Derecho Electoral Mexicano .

II. Organismos Electorales y Jurisdiccionales

Actores clave en la administración y resolución de controversias electorales, con experiencia práctica y conocimiento técnico.

- **Instituto Nacional Electoral (INE):** Órgano autónomo encargado de la organización de las elecciones federales y de coordinar los procesos electorales locales.
- **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF):** Máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral, responsable de garantizar la legalidad de los actos y resoluciones electorales. Su **Sala Superior** es un referente.

- **Organismos Públicos Locales Electorales (OPLEs):** Instituciones en cada entidad federativa encargadas de organizar las elecciones locales.
- Auditoría Superior de la Federación
- INEGI

III. Asociaciones y Barras de Abogados

Representan a profesionales del derecho con experiencia en la aplicación e interpretación de la normativa electoral.

- **Barra Mexicana, Colegio de Abogados (BMA):** Cuenta con comisiones especializadas que abordan temas de derecho electoral.
- **Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México (INCAM):** Agrupa a juristas destacados y puede ofrecer análisis y propuestas.
- **Barra de Abogados Electorales de México A.C.:** Una asociación especializada que agrupa a profesionales dedicados al derecho electoral [9].
- **Federación Nacional de Colegios, Barras y Asociaciones de Abogados, A.C.:** Representa a un amplio sector de la abogacía en México [10].

IV. Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)

Estas organizaciones aportan análisis independientes, propuestas innovadoras y representan la voz de la ciudadanía.

- **Laboratorio Electoral:** enfocado en el estudio, análisis e incidencia en temas de elecciones y democracia [11].
- **México Evalúa:** Centro de análisis de políticas públicas que puede abordar la reforma electoral desde una perspectiva de gobernanza y eficiencia.
- **Transparencia Mexicana:** Organización dedicada a la lucha contra la corrupción, relevante para temas de fiscalización y financiamiento de campañas.
- **Justicia Abierta:** Interesada en la participación de la sociedad civil en procesos relacionados con el poder judicial y temas electorales [12].
- **Organizaciones de la Sociedad Civil con enfoque en derechos humanos y participación ciudadana:** Aquellas que promueven la inclusión, la equidad de género y la representación de grupos vulnerables en el proceso electoral.
- Integralia Consultores
- Observatorio Electoral del ITESO
- Artículo 19

- Red por la Rendición de Cuentas

V. Dependencias del Ejecutivo Federal

- **Secretaría de Gobernación (SEGOB):** A través de sus áreas relacionadas con la política interior y el diálogo con actores políticos.
- **Comisión Presidencial para la Reforma Electoral:** Encargada de las consultas públicas sobre la propuesta de reforma de la Dra. Claudia Sheinbaum.

FOROS SOBRE LA REFORMA ELECTORAL Y POSIBLES PARTICIPANTES

1. “Democracia y Transformación: Rumbo a una Nueva Reforma Electoral”

Participantes:

- Cámara de Diputados (Comisiones de Puntos Constitucionales y Reforma Política-Electoral).
- Instituto Nacional Electoral (INE).
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).
- Secretaría de Gobernación.

- Partidos políticos con representación en el Congreso.

2. “Foro Nacional por la Representación del Pueblo y la Eficacia del Voto”

Participantes:

- INE (Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos).
- Colegio de México (COLMEX).
- UNAM – Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.
- Organizaciones ciudadanas de observación electoral (como Alianza Cívica).
- Partidos políticos.

3. “Juventud y Democracia: La voz de las nuevas generaciones en la Reforma Electoral”

Participantes:

- Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE).
- Universidades públicas y privadas (IPN, UNAM, UAM, ITESM).
- Colectivos juveniles y estudiantiles.
- Representantes de juventudes de partidos políticos.

4. “Participación Ciudadana, pluralidad y democracia. Retos del sistema de partidos políticos en México. (NBLA).”

Participantes:

- Dirigencias nacionales y estatales de partidos políticos.
- CIDE (División de Estudios Políticos).
- Observatorios de democracia (ej. IDEA Internacional).

- Organizaciones civiles promotoras de participación política.

5. “Foro Legislativo: Financiamiento público, transparencia, rendición de cuentas y fiscalización electoral. (NBLA)”

Participantes:

- Auditoría Superior de la Federación (ASF).
- Unidad Técnica de Fiscalización del INE.
- Transparencia para el Pueblo.
- Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI).
- Cámara de Diputados (Comisión de Vigilancia).

6. “Libertad de Expresión, Opinión y Derecho a la Información en Procesos Electorales”

Participantes:

- Transparencia para el Pueblo.
- Artículo 19 (organización de defensa de la libertad de expresión).
- Medios de comunicación (televisoras, radios, medios digitales).
- Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT).
- Organizaciones de periodistas.

7. “Tecnología y Democracia: Innovaciones para garantizar la integridad en los procesos electorales”

Participantes:

- Instituto Politécnico Nacional (IPN).

- UNAM – Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Microsoft, Google, Meta (sector privado tecnológico).
- INE – Unidad de Servicios de Informática.
- Observadores electorales internacionales (OEA, ONU).

8. “Foro Federalismo y Democracia: Armonización de Marcos jurídicos electorales”

Participantes:

- Gobernadores y Congresos locales.
- Asociación de Institutos Electorales de las Entidades Federativas (AIEEF).
- Federación Nacional de Municipios de México (FENAMM).
- INAFED (Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal).

9. “Igualdad Sustantiva y Paridad, Democracia inclusiva y universalidad”

Participantes:

- Secretaría de las Mujeres.
- Colectivas feministas y de diversidad sexual y género.
- Comisiones de Igualdad de Género, y Diversidad de la Cámara de Diputados.
- ONU Mujeres, discapacidad, derechos humanos
- CONADIS Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad
- INE (Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación)
- Colectivos de personas con discapacidad.
- Organismos locales de derechos humanos.

- INPI Instituto Nacional de Pueblos Indígenas
- Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos de la Cámara de Diputados.
- Colectivos afromexicanos y representantes de comunidades indígenas.
- CNDH Programa de Pueblos Indígenas

10. “Foro Internacional: Experiencias comparadas de reformas electorales en América Latina”

Participantes:

- IDEA Internacional.
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH).
- Organismo Electoral de Chile, Colombia, Argentina, Brasil.
- OEA (Organización de Estados Americanos).
- Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO).

11. “Ciudadanía activa: Participación ciudadana, pluralismo y democracia”

Participantes:

- INE (Dirección de Participación Ciudadana).
- Organizaciones ciudadanas locales y nacionales.
- Institutos Estatales Electorales.
- Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

12. “Foro Justicia Electoral: los tribunales y las garantías del Estado de derecho, la imparcialidad y la no impunidad”



Participantes:

- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).
- Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).
- Barras y Colegios de Abogados.
- Organizaciones académicas especializadas en derecho constitucional.

13. “Propaganda, Medios y Redes: Libertad de expresión, opinión”

Participantes:

- Medios de comunicación.
- Plataformas digitales y redes sociales (Meta, X, TikTok, YouTube).
- INE (Comisión de Quejas y Denuncias).
- Colectivos de comunicación comunitaria.

14. “Foro Transparencia y Equidad: recusos públicos, partidos y campañas electorales”

Participantes:

- Transparencia para el Pueblo.
- ASF.
- INE (Unidad de Fiscalización).
- OSC en rendición de cuentas.
- Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados.

15. “La Reforma Electoral desde las Regiones: Estados y municipios para un pacto nacional”

Participantes:

- Congresos locales.
- Autoridades electorales estatales.
- Colectivos ciudadanos regionales.
- Universidades estatales.
- Líderes comunitarios y municipales.

16. “ Migración y Democracia: Derechos Político-Electorales de mexicanas y mexicanos en el Exterior, medidas efectivas para garantizar la seguridad e integridad del proceso electoral en el extranjero ”

Participantes:

Instituciones nacionales:

- Instituto Nacional Electoral (INE) – Dirección del Voto de los Mexicanos en el Extranjero.
- Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) – consulados y embajadas.
- Cámara de Diputados – Comisiones de Migración y, Reforma Política-Electoral.

Organismos internacionales:

- Organización Internacional para las Migraciones (OIM).
- Naciones Unidas (ACNUR, ONU Migración).

Academia:

- Colegio de la Frontera Norte (COLEF).
- UNAM – Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Universidades en Estados Unidos con centros de estudios mexicanos.

Sociedad civil y diáspora:



- Organizaciones de migrantes mexicanos en EUA (Federaciones de clubes de migrantes, Red Global MX).
- Organizaciones defensoras de derechos humanos y de migrantes.

17.- Foro La importancia del INE y la permanencia de los OPLE's en la imparcialidad y la protección de la democracia mexicana.

Participantes:

- Instituto Nacional Electoral (INE) – Secretaría Ejecutiva - Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales - Dirección de Vinculación, Coordinación y Normatividad - Subdirección de Coordinación con OPLS.
- Consejeros presidentes, consejeras presidentas de los institutos electorales de las entidades federativas.
- Tribunales Electorales Locales.

CALENDARIO PROPUESTO DE EVENTOS Y ACTIVIDADES

El siguiente calendario es una propuesta flexible que se ajustará a las necesidades y tiempos legislativos, buscando maximizar la participación y el análisis profundo de la reforma electoral. Se alinea con las fases del programa de trabajo y considera la fecha límite de enero de 2026 para la presentación de la propuesta de reforma al Congreso.

Calendario Propuesto de Eventos y Actividades

Fase	Mes (Estimado)	Tipo de Evento/Actividad	Objetivo Específico	Instituciones Colaboradoras Sugeridas
1	Octubre 2025	Reunion de trabajo con la Comisión Presidencial de Reforma Electoral.	Primer encuentro con los integrantes de la comisión.	Comisión de Reforma Política Electoral
		Solicitud de información oficial	Obtener documentos clave del Ejecutivo Federal.	Dependencias del Ejecutivo Federal
2	Noviembre 2025	Foro Regional de Consulta	Recabar opiniones ciudadanas y de expertos en diferentes regiones.	Gobiernos estatales, universidades locales, ONGs
		Micrositio de Consulta Activo	Facilitar la participación en línea y la recepción de propuestas.	Comisión de Reforma Política Electoral
	Diciembre 2025	Audiencias Públicas Temáticas (2-3 eventos)	Debatir temas específicos de la reforma con especialistas.	INE, UNAM, TEPJF
		Mesas de Trabajo con Partidos Políticos	Conocer posturas y propuestas de las fuerzas políticas.	Partidos Políticos representados en la Cámara
3	Enero 2026	Seminario Internacional de Derecho Electoral	Analizar experiencias comparadas y mejores prácticas.	INE, UNAM, Chatham House



Fase	Mes (Estimado)	Tipo Evento/Actividad	de	Objetivo Específico	Instituciones Colaboradoras Sugeridas
		Estudios de Impacto Legislativo		Evaluar la viabilidad y consecuencias de las propuestas.	Centros de investigación
		Mesas técnicas en CDMX con INE, TEPJF y academia			
4	Febrero 2026	Sesiones de Análisis y Sistematización		Consolidar la información y las propuestas recibidas.	Comisión de Reforma Política Electoral
		Redacción de Borradores de Dictamen		Elaborar documentos preliminares para discusión.	Comisión de Reforma Política Electoral
	Marzo 2026	Integración de estudios, investigaciones y publicaciones			
	Abril 2026	Sesiones de Discusión y Aprobación de Dictámenes		Debatir y votar los dictámenes finales de la Comisión.	Comisión de Reforma Política Electoral
	Abril 2026	Presentación de Dictámenes al Pleno		Sometimiento de las propuestas al Pleno de la Cámara.	Pleno de la Cámara de Diputados

CALENDARIO DE SESIONES :

CALENDARIO CRPE	2025				2026							
Reunión Ordinaria	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago
I	29											
II		24										
III			19									
IV				3								
V					28							
VI						18						
VII							25					
VIII								22				
IX									20			
X										3		
XI											8	
XII												26

Los calendarios de eventos, actividades y sesiones podrán ser ajustados según la evolución de los trabajos legislativos de la Comisión para la Reforma Política Electoral y la dinámica de la discusión pública.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de octubre de 2025.



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Reforma Política Electoral

**QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL
LXVI**

Número de sesión:5

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA	Opinión de la Comisión de Reforma Política-Electoral respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2026
INTEGRANTES	Comisión de Reforma Política Electoral

Diputado	Posicion	Firma
 Abigail Arredondo Ramos (PRI)	En contra	95290DD092D741AD3F78F336332B3 23D1026F445E4439952E7FFDC11842 EA6C31C97338295C6BBDD1309F78D DF6A43C8B41D9F591BF7913DEE037 31F99FE4652
 Anay Beltrán Reyes (MORENA)	A favor	E4636B735097A82BE6129D14EEE65 7001A5146D4C7E5F238597C82F5644 C7CD611864035AA47E23EA27625D6 D47A8B2BC395A1B2B32E3D468045C 2A6A7582CF6
 Armando Tejeda Cid (PAN)	En contra	0396B4842BC7FD6E8E0AADBE1B32 7A4AC53FE6FCD548808B9E0037911 5F7B9DA62716359D973829660AD758 D9185FF412C7A005B29C006ED08C3 260ACDD3D9DF
 Carlos Alberto Puente Salas (PVEM)	Solo asistencia	B5216DF6F0BA4BB765AFC59A689D4 58973D6AD64F17FA255900E7ED1A5 0B66086868ABE23B21EA36A97D249 E9334F85326A0CCBA9C79B76B1830 3B3824F296B4



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Reforma Política Electoral

**QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL
LXVI**

Número de sesión:5

NOMBRE TEMA Opinión de la Comisión de Reforma Política-Electoral respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2026

INTEGRANTES Comisión de Reforma Política Electoral



Daniel Campos Plancarte

(MORENA)

Ausentes

4D2D2AF0749E94644FBC1295ACA0D
9F5DC4CD0028E7F65A4395EFFB332
3672AC3BC71F5E545E19265BC7754
18386121E1B9125B215D909A8B908C
17C33433D08



Eleazar Guerrero Pérez

(MORENA)

A favor

2DDA13D378728F85FB48219D39655
164C0119CA1DD2588FFFA8C0DEA1
E0C44F75E0D9AE4FF8D3324A3D5F9
ADBE78B114EDF08D35790EA2A7730
926A0CE7D0495



Ernesto Alejandro Prieto Gallardo

(MORENA)

A favor

90BD2DA4EB4109ED7375B5169B9FD
B7B708B187CEEC75A1CBBD28E4BB
14683F2C91BA93E7A4FB7E3DCDDDB
ADB9082499C70F7B218D83C4850BA
1BD40CF5EDC795



Erubiel Lorenzo Alonso Que

(PRI)

En contra

CA22808ED72BAC102011F49E26048
AE0F51F88D95C690E8A3E76BFE667
C507533D72B83C912FF4BB927EDCF
D45577B422CF7BAFB41028E940AEC
30E2AE625866



Fernando Torres Graciano

(PAN)

En contra

2A9F6D9A97783B7F1704F9035009F7
3A64F9C32E9D5A8A0CA0A017BC06
B3C312168FF291B18240E0FA86BA2
0EB47DAF2521FD44CB743B22BD562
FD8C8385FE43



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Reforma Política Electoral

**QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL
LXVI**

Número de sesión:5

NOMBRE TEMA Opinión de la Comisión de Reforma Política-Electoral respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2026

INTEGRANTES Comisión de Reforma Política Electoral



Francisco Javier Sánchez Cervantes

(MORENA)

A favor

704C50CD3D1F13C242453BFE88C65
5FD7F813980EC47CD82023B808F9A
2706215D807D9E41E462C605590521
A831B62824DAAEDB1A9606D2D3615
C0F3CEEA50D



Gabino Morales Mendoza

(MORENA)

A favor

9419037D6B6F09493709C02C38A003
C80FC26E90CF1968F41B2181284150
0C444E26BAEFF66A0227ECE548CA
CF9B8CE7F34C18EF612DC1E1DA27
566D5F9AD649



Guillermo Rafael Santiago Rodríguez

(MORENA)

Solo asistencia

D78B151C3DA68AF86DFAF146F7121
3A4AD31A67C76BE0E40B7E8850E8C
33D3864E16FF3279625DF4F5E6A6D
529D4760655AFB6E9CB179F4E76D4
6FCFAD1739F0



Hugo Eric Flores Cervantes

(MORENA)

A favor

52A122D94A2550F47460995523A1A3
3AC82D30003F57ABC84DBF1B0E82
A81494E92B9FF0741BE5F832E887C
AF76DAF45CF312B8DF6B75509FFF8
E3B04F559EC5



Jessica Ramírez Cisneros

(MORENA)

Ausentes

F4F35613D98313E54778AD13D7E97
B6E8271D83DEE776427BE2B218260
BBBB35C289688E4101F090321F0543
ECA44A25D6F7D0779AD81D5E5BAE
4FEF5C28165C

**QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL
LXVI**

Número de sesión:5

NOMBRE TEMA	Opinión de la Comisión de Reforma Política-Electoral respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2026
INTEGRANTES	Comisión de Reforma Política Electoral



José Luis Fernández Martínez

(PVEM)

A favor

F14BA2EEFD20135F992C32A9E00FB
235E5B967153C4BE3F34BC258CDE1
C46CF02889313C8787DAE2CC18BD
99BBEFF3299D877799C91FCB2DC08
42793E2D37477



José Narro Céspedes

(MORENA)

A favor

6C11153F6EBEFD16F1C663AA68CF
BDCEC46C6FACC697A78010D5CDA
067E3EF35F9F2A35AAA928BD6F58B
6ECAC49E906E455F117FE821015B4
55B589353569382



Luis Humberto Aldana Navarro

(MORENA)

Solo asistencia

64F1B7EA082C6FF83932406F11EA35
461C23DDA72DA2111077BF17E1C03
40FA83CDBE1243C6F25B5056D9E4C
C9EEAB15C6A9AC717D4B26DEB0A6
1796139E07B6



Maribel Martínez Ruiz

(PT)

A favor

2A3146D64264FDB3D76AF89A10490
041ADC6FA494DF21CFA0288D1E440
F060351ECBDA35B793D41D6907461
11055F717CE9BB131B010190DED19
41013A6DB52C



Maribel Solache González

(MORENA)

A favor

695D3645D83D40163709815FB9A213
34C8CFFDB4EC560F1807115D0EB06
C668C4BF2B015D823F20586EFB6C2
F44F7BBD937BACF64B154DB99587E
4B685FFFDAF

**QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL
LXVI**

Número de sesión: 5

NOMBRE TEMA Opinión de la Comisión de Reforma Política-Electoral respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2026

INTEGRANTES Comisión de Reforma Política Electoral



Noemí Berenice Luna Ayala

(PAN)

En contra

456938E9E541A226D395F53D928A20
3675D23B4CDFCCA1A4E036BA7FF1
EB8662CB5B9538C5FBCCC2A5471D
20C02E26AC014A8D7B32311589F36
F569E738AEF66



Pablo Vázquez Ahued

(MC)

Abstención

07CDE895CC748486DADE970B5660
C2B32F6629568ECA8812CCA221B49
82D8CB622240055164B2A55C3BB80
EE23FA2CD2B72BDA59B5B8BE872C
8A55A0142D0402



Pedro Vázquez González

(PT)

A favor

181C7A8324D671447CDD63EEA1A46
75108E11A73B67833C3F678177FF90
32FBF0BEA83E44AC5B7CF8BB10EA
F154F9B21E38CACF9F94BCF7BC231
45886C925B69



Sergio Gil Rullán

(MC)

Solo asistencia

58680EE5083ED59B6159249AF84DA
9AA48F76663A2F8C1B8914632DF70
C8347D2F558EECB7A839B819E2566
1162536AF6520D7D2293D8D9D47DF
6B6B95D23C40



Víctor Hugo Lobo Román

(MORENA)

A favor

F9E067643D5DDE51C32A883D444E4
48DF47211C18EE0A48E051E3905926
7288A5A4233CA3A6F3B650AF0F3AA
79D24DD8268225264D0EBAB06CC04
F200837059C

Total 24

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>